



Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección Nacional de Fronteras y
Límites del Estado



Cuenta Pública Participativa

2009

Santiago, Julio de 2010.



Presentación

La labor que desarrolla la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL) como vehículo de integración y desarrollo, es particularmente relevante por la complejidad e importancia estratégica de las materias que conoce y la función esencialmente técnica y altamente especializada.

El presente informe refleja adecuadamente el quehacer multidisciplinario de DIFROL – entidad autónoma dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores – que a lo largo de más de 44 años de fructífera labor ha resguardado los intereses permanentes del Estado de Chile.





Misión

Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado

La Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL) fue creada por la Ley N° 16.592 de 1966, con la misión de asesorar al Gobierno a través del Ministerio de Relaciones Exteriores e intervenir en todo lo que se refiere a los límites internacionales de Chile y a sus fronteras.

En la actualidad, su estatuto orgánico se encuentra fijado por el DFL N° 83 de 1979, de Relaciones Exteriores.

La Misión de DIFROL es “Preservar y fortalecer la integridad territorial del País, asesorando profesional y técnicamente al Supremo Gobierno y participando en la celebración de Tratados, en la negociación de Convenios, así como en los Foros y en las materias relacionadas con los Límites Internacionales de Chile y las Políticas de Integración Física, Vecinal y Regional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores”.





Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado

Dirección Nacional

La Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL), está constituida por la Dirección Nacional, Dirección de Fronteras y la Dirección de Límites.

Le corresponde asumir la dirección técnica y administrativa del Servicio. El Director Nacional es de exclusiva confianza del Presidente de la República y depende directamente del Vice ministro de Relaciones Exteriores. De acuerdo a la Ley N° 18.255, el Director Nacional tiene el rango de Embajador.

Funciones

DIFROL



www.difrol.gov.cl



Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado

Dirección de Fronteras

Tiene como funciones Orientar la aplicación de los programas para el desarrollo de la zona fronteriza actuando como organismo coordinador, en materias de su competencia, con los ministerios y demás instituciones del Estado; Coordinar técnicamente con los organismos de la administración del Estado y a nivel bilateral, con los países vecinos, el funcionamiento de los servicios de control en asuntos de integración física, la apertura y cierre de pasos fronterizos, el desarrollo de vías de interconexión transfronterizas, los corredores bioceánicos, los recursos hídricos compartidos, así como en los demás temas que le encomienda la ley; Coordinar las labores de los Comités de Frontera; Autorizar las expediciones en la zona fronteriza de personas con domicilio en el extranjero; Autorizar las ventas, arrendamientos, concesiones, y otros contratos respecto de inmuebles estatales situados en la zona fronteriza; Participar en los procedimientos de autorización para la adquisición de derechos sobre inmuebles en zona fronteriza, aplicables a nacionales de países vecinos.

Funciones





Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado

Dirección de Límites

Las funciones de la Dirección de Límites corresponden a: Interpretar de manera técnica los tratados y otros instrumentos que fijan los límites terrestres, marítimos y aéreos del país; Reponer y densificar hitos en la línea fronteriza y determinar sus coordenadas geográficas y Autorizar la internación de mapas, cartas geográficas y publicaciones en las que aparezcan representados o mencionados los límites internacionales de Chile, como asimismo efectuar su revisión con el propósito de autorizar la edición o circulación de ellos en el País.

Funciones



Principales Resultados

2009

Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado

DIFROL



Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado

- **Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuesto 2009.**

✓ En el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2009, se contemplaron inicialmente recursos por M\$9.035.341, para financiar los Programas Especiales de Fronteras y Límites, lo cual considera un incremento de 526,6% respecto del año 2008. En el ejercicio 2009 hubo una reducción presupuestaria, por lo cual el presupuesto en este subtítulo fue de M\$8.767.976.- El principal gasto corresponde a los estudios de la plataforma continental extendida en las zonas aledañas a las islas oceánicas (Pascua, Salas y Gómez) y la Antártica.

✓ **Plataforma Continental:** El período 2009 fue el año en que Chile se comprometió a realizar los estudios que determinarían la pertinencia de extender su plataforma continental en cinco áreas, que son Taitao, Islas de Pascua/Salas y Gómez, Islas San Félix/San Ambrosio, Archipiélago Juan Fernández y el Territorio Antártico. Se realizaron los estudios generales correspondientes a estas cinco áreas, con las cuales se pudo establecer las pretensiones chilenas.

**Principales
Resultados**

2009





Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado

Principales Resultados 2009

✓ **Límite Marítimo:** Los fondos asociados a esta materia fueron empleados en estudios jurídicos, técnicos y para la elaboración de cartografía sobre diversas materias. En particular, se trata de los estudios derivados de la demanda peruana por la delimitación marítima ante la Corte Internacional de Justicia, conforme a estándares de alta exigencia establecidos por dicha instancia. En términos generales se preparó el borrador integral de la Contramemoria de Chile a ser presentada ante la Corte Internacional de Justicia, y se trabajó en los ámbitos cartográficos, históricos y jurídicos en español y las respectivas traducciones al inglés.

✓ **Campo de Hielo Sur:** Durante el período 2009 se continuaron los trabajos en el marco del Acuerdo para precisar el recorrido del límite desde el Monte Fitz Roy al Cerro Daudet, con la República de Argentina de año 1998, en lo relativo a los levantamientos cartográficos previstos para las Secciones A y B. El año 2009 se efectuaron cuatro reuniones de la Comisión Mixta de Límites Chile – Argentina, en las cuales se ha definido el trabajo conjunto a efectuarse durante el año 2010 con el fin de avanzar en los términos del Acuerdo.





Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado

**Principales
Resultados
2009**

✓ **Recursos Hídricos Compartidos:** En el marco del Protocolo Adicional Específico Sobre Recursos Hídricos Compartidos, del Tratado sobre medio Ambiente suscrito entre Chile y Argentina, se destaca durante el período la creación de Subgrupos de Expertos Locales para las cuencas de los ríos Huahum – Valdivia, Río Grande de Tierra del Fuego, y el establecimiento de un mecanismo de intercambio de información y activación automática con relación a iniciativas o proyectos que involucren la utilización de recursos hídricos compartidos. Se acordó aplicar el mecanismo a las cuencas de Zapaleri, Quebradas sector Paso Jama / Jaime I y II / Valdivia, Puelo, Futaleufú / Yelcho, Palena / Carrenleufú, Baker, Pascua, Río Grande de Tierra del Fuego y Fagnano.

El grupo de Trabajo preparó durante el año un texto de acuerdo inicial sobre Silala o Siloli con Bolivia, el cual fue presentado a las autoridades competentes. A su vez, se prepararon diversos documentos relacionados con el Ministerio de Obras Públicas y la CONAMA fue permanente.





Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado

- Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

- Productos Estratégicos

- ✓ El Producto Estratégico “Asesoría Técnica en materias Limítrofes y acciones para mantención de los límites internacionales”

Indicadores de Gestión de la Comisión Chilena de Límites durante los años 2007- 2008- 2009

INDICADOR	2007	2008	2009
Porcentaje de Hitos, Puntos Base, Puntos Trigonómicos medidos con el Sistema de Posicionamiento Global (GPS) respecto al programa definidos por la Comisión Chilena de Límites	Fórmula: $(37/26)*100$ Efectivo: 142.3% Meta: 100%	Fórmula: $(56/56)*100$ Efectivo: 100% Meta: 100%	Fórmula: $(50/50)*100$ Efectivo: 100% Meta: 100%
Porcentaje de accesos reconocidos por territorio nacional respecto al programa definido por la Comisión Chilena de Límites	Fórmula: $(34/25)*100$ Efectivo: 136% Meta: 100%	Fórmula: $(49/50)*100$ Efectivo: 98% Meta: 100%	Fórmula: $(44/40)*100$ Efectivo: 110% Meta: 100%

Principales
Resultados
2009





Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado

- ✓ El Producto Estratégico “Pronunciamento sobre solicitudes para autorizar a Organismos de Estado a celebrar Actos, Contratos, Permisos u Otros en zonas declaradas fronterizas”

Indicadores Producto Estratégico “Pronunciamento sobre solicitudes para autorizar a Organismos de Estado a celebrar Actos, Contratos, Permisos u Otros en zonas declaradas fronterizas” durante los años 2007- 2008- 2009

INDICADOR	2007	2008	2009
Porcentaje de solicitudes de Autorización para Concesiones de derechos de aprovechamiento de aguas tramitadas y respondidas respecto del total de solicitudes ingresadas.	Fórmula: $(1099/1099)*100$ Efectivo: 100% Meta: 100%	Fórmula: $(1474/1474)*100$ Efectivo: 100% Meta: 100%	Fórmula: $(1526/1526)*100$ Efectivo: 100% Meta: 100%
Porcentaje de solicitudes de Autorización para Saneamiento de títulos tramitadas y respondidas respecto del total de solicitudes ingresadas.	Fórmula: $(691/691)*100$ Efectivo: 100% Meta: 100%	Fórmula: $(770/770)*100$ Efectivo: 100% Meta: 100%	Fórmula: $(853/853)*100$ Efectivo: 100% Meta: 100%
Porcentaje de solicitudes de autorización para enajenar inmuebles tramitadas y respondidas respecto del total de solicitudes ingresadas.	Fórmula: $(363/363)*100$ Efectivo: 100% Meta: 100%	Fórmula: $(1762/1763)*100$ Efectivo: 99.9% Meta: 100%	Fórmula: $(1712/1712)*100$ Efectivo: 100% Meta: 100%

Principales
Resultados
2009





Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado

✓ Autorización para la Internación, Edición y Circulación de Obras y/o Material Cartográfico que haga referencia a materias limítrofes.

Indicadores Producto Estratégicos "Autorización de Circulación de Obras" durante los años 2007-2008-2009

INDICADOR	2007	2008	2009
Porcentaje de solicitudes de Autorización de Circulación de Obras resueltas respecto de las solicitudes de autorización recibidas.	Fórmula: $(215/215)*100$ Efectivo: 100% Meta: 100%	Fórmula: $(153/153)*100$ Efectivo: 100% Meta: 100%	Fórmula: $(141/141)*100$ Efectivo: 100% Meta: 100%
Tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de Autorización de Circulación de Obras.	Fórmula: $(790/215)$ Efectivo: 3.67 días Meta: 4.25 días	Fórmula: $(321/153)$ Efectivo: 2.09 días Meta: 4.25 días	Fórmula: $(377/141)$ Efectivo: 2.67 días Meta: 2.8 días

Principales
Resultados
2009





Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado

- ✓ Pronunciamiento sobre solicitudes de autorización para realizar exploraciones o expediciones científicas, técnicas o de andinismo en zonas declaradas fronterizas.

Indicador Producto Estratégico "Autorización de Expediciones" durante los años 2007- 2008- 2009

INDICADOR	2007	2008	2009
Porcentaje de expediciones extranjeras, científicas, técnicas y de andinismo con trámite concluido respecto de las solicitudes de Autorización de expediciones.	Fórmula: $(353/353)*100$ Efectivo: 100% Meta: 100%	Fórmula: $(332/332)*100$ Efectivo: 100% Meta: 100%	Fórmula: $(311/318)*100$ Efectivo: 97.8% Meta: 100%
Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de autorizaciones para realizar expediciones científicas, técnicas y de andinismo en zonas declaradas fronterizas en el período t.	N.M	Fórmula: $(719/54)*100$ Efectivo: 13.31 días Meta: 21 días	Fórmula: $(517/39)*100$ Efectivo: 13.26 días Meta: 13.31 días

Principales
Resultados
2009





Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado

- Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios
- Programación Gubernamental

INDICADOR	2007	2008	2009
Porcentaje de Reuniones del programa anual de Reuniones de Comités de Integración y/o Frontera, acordadas con Argentina, Bolivia y Perú efectuadas	Fórmula: $(9/9) \times 100$ Efectivo: 100% Meta: 100%	Fórmula: $(8/9) \times 100$ Efectivo: 89% Meta: 100%	Fórmula: $(9/9) \times 100$ Efectivo: 100% Meta: 100%
Porcentaje de medidas ejecutadas emanadas de los acuerdos sobre apertura y cierre de pasos fronterizos, permanentes a cierre temporal, en los Comités de Integración con Argentina	Fórmula: $(4/4) \times 100$ Efectivo: 100% Meta: 100%	Fórmula: $(4/4) \times 100$ Efectivo: 100% Meta: 100%	Fórmula: $(3/3) \times 100$ Efectivo: 100% Meta: 100%

Principales
Resultados
2009





Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado

- **Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios**
 - **Gestión Interna**

✓ En Gestión Interna, DIFROL cumplió con el 100% del Programa de Mejoramiento de la Gestión correspondiente a esta Dirección Nacional, durante el año 2009, obteniendo la totalidad del incentivo asociado a este cumplimiento.

✓ Se cumplió con el 100% de los compromisos asociados al Convenio de Desempeño Colectivo y al Convenio de Cumplimiento de Planes de Mejoramiento de la Gestión y de Eficiencia Institucional, ambos suscritos con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

✓ En relación al Programa Marco Avanzado del PMG correspondiente a esta Dirección Nacional, se logró la mantención de la Certificación de los Sistemas de Planificación y Control de Gestión, Capacitación, Evaluación de Desempeño, y el Sistema de Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo bajo Norma ISO 9001:2000. Asimismo certificaron los Sistemas Compras y Contrataciones Públicas, y el Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana. Finalmente se trabajó en la preparación del último sistema del Marco Avanzado que resta por certificar que es el de Auditoría Interna. Se proyecta que para el año 2010 DIFROL comenzar a trabajar en el levantamiento para la implementación del Programa Marco de Calidad.

**Principales
Resultados
2009**





Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado

- ✓ En materia de atención de usuarios, DIFROL ha planificado, ejecutado y evaluado una serie de proyectos tecnológicos orientados a la inclusión de TIC's en la provisión de sus productos y servicios.
- ✓ En calidad de atención esta Dirección Nacional ha cumplido satisfactoriamente con los plazos de respuesta definidos (4 días promedio), para lo cual se ha establecido un indicador de desempeño: " Tiempo promedio de respuestas a consultas en oficinas OIRS", el cual dio como resultado 3,17 días en el período 2009, del mismo modo se ha validado el PMG Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana.
- ✓ Indicadores de Gestión de DIFROL.

Indicadores de Gestión de DIFROL durante los años 2007- 2008 -2009			
INDICADOR	2007	2008	2009
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario	Fórmula: $(124/37)*100$ Efectivo: 33 horas Meta: 28 horas	Fórmula: $(927/22)*100$ Efectivo: 42.1 horas Meta: 30 horas	Fórmula: $(1009/21)*100$ Efectivo: 48.05 horas Meta: 33 horas
Porcentaje de compras informadas a través del portal de ChileCompra durante el año t.	Fórmula: $(404/414)*100$ Efectivo: 97.58% Meta: 95%	Fórmula: $(416/420)*100$ Efectivo: 99.04% Meta: 95%	Fórmula: $(483/483)*100$ Efectivo: 100% Meta: 95%

Principales
Resultados
2009

DIFROL



www.difrol.gov.cl

Desafíos

2010

Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado

DIFROL



Desafíos 2010

Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado

- ✓ En lo relativo a la Programación Gubernamental y las Definiciones Estratégicas del Servicio, se proyecta la continuación de los estudios sobre la Plataforma Continental y conclusión de una segunda etapa para presentación a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de las Naciones Unidas.
- ✓ En Programación Gubernamental, se apoyará la implementación de controles integrados, así como la profundización de la integración física en materia de recursos hídricos compartidos, mineros e infraestructura.
- ✓ En virtud del Producto Estratégico Asesoría Técnica sobre Integración Física Fronteriza y Regional, se continuará con el trabajo sobre libre tránsito en los puertos habilitados para ese régimen en beneficio de Bolivia (Tratado de 1904), y lo atinente al transporte internacional en el Cono Sur.





Desafíos 2010

Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado

- ✓ En el marco del cumplimiento del objetivo Estratégico de Participar Profesional y Técnicamente en la Formulación e Implementación de las Metas del Ministerio de Relaciones Exteriores en lo relativo a la Política Regional y Vecinal, se proyecta continuar participando activamente para lograr un contexto de mayor integración y facilitación fronteriza con los países de América del Sur.
- ✓ Aportar a la preparación de Chile para su presentación ante la Corte Internacional de Justicia a raíz de la demanda del Perú, ante dicho tribunal, por la delimitación marítima.
- ✓ En Gestión Interna, continuar cumpliendo las Etapas comprometidas en los Programas de Mejoramiento de Gestión con logros que mejoren el funcionamiento del Servicio y beneficien a la Institución y a sus funcionarios a través de los mecanismos de incentivos.



Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado

Para la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado es importante mejorar y generar más espacios que contribuyan a que los derechos y deberes de los ciudadanos sean efectivamente reconocidos y ejercidos. De ahí, el grado de significancia que tiene para el Servicio dar cumplimiento a todos los requisitos técnicos y legales que se creen, modifiquen o actualicen.



En la página web de DIFROL www.difrol.gov.cl en el enlace (link) Cuenta Pública Participativa 2009, desde el 19 de julio al 19 de agosto de 2010, encontrará la plantilla que contiene espacios para la participación en forma virtual en el proceso de Cuenta Pública, los enlaces para los documentos y un formulario web para enviar consultas, opiniones y comentarios.

Éstas serán publicadas en el sitio web de DIFROL www.difrol.gov.cl y posteriormente analizadas y respondidas en un documento que será publicado en este mismo sitio a más tardar el día 31 de agosto de 2010. Además, en los casos que se considere relevante, se responderá directamente a los consultantes que proporcionen su dirección de correo electrónico.





Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección Nacional de Fronteras y
Límites del Estado



Cuenta Pública Participativa

2009

Santiago, Julio de 2010.